

113H

**EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DESARROLLO SUSTENTABLE: CONCEPTO, USO
Y PERTINENCIA**

Diana Carolina Ortiz Motta

Docente Investigadora de la Universidad La Gran Colombia (UGC), facultad de Contaduría Pública. Economista y Magíster en Estudios y Gestión del Desarrollo

Nancy Edith Arévalo Galindo

Docente Investigadora de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia (FUAC), facultad de Contaduría Pública. Contadora Pública y Estudiante de Maestría en Administración de Empresas

Área Temática: H) Responsabilidad Social Corporativa

Palabras Clave: Desarrollo Sostenible, Desarrollo Sustentable, Interdisciplinariedad.

EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DESARROLLO SUSTENTABLE: CONCEPTO, USO Y PERTINENCIA.

RESUMEN CORTO

Este documento se enmarca en las políticas presentadas en los últimos años frente al tema del Desarrollo Sostenible. Presenta los conceptos de Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sustentable, así como los contextos en que deben ser utilizados y la pertinencia en la aplicación de cada uno. Dentro de los aspectos metodológicos, se llevó a cabo una revisión de literatura rigurosa analizando fuentes secundarias con el fin de obtener una visión global del tema. En los resultados de la investigación se evidencian una serie de propuestas para la utilización de los términos en la formulación de las políticas de los países.

CONTEXTUALIZACIÓN

En los últimos años se ha acentuado el llamado de los países a llevar a cabo políticas orientadas en pro del desarrollo sostenible. Sin embargo, el término “Desarrollo”, se asocia exclusivamente al tradicional “Desarrollo Económico”, como aquel objetivo al que los países anhelan por sobre todas las cosas, aun cuando, sus acciones imprudentes e insensatas, pasen por encima de activos tan importantes como lo son los recursos naturales con que cuentan.

Son muchos los ejemplos que evidencian que los objetivos planteados por el desarrollo económico, la sociedad y la protección al medio ambiente van hacia caminos opuestos. Lo ideal es encontrar un equilibrio en donde se alejen las incompatibilidades entre estos y se orienten las afinidades en pro de alcanzar una meta con todos los atributos para el mejoramiento de una sociedad. Sin embargo, autores como Huisingh (2006), consideran que las prácticas insustentables de las sociedades actuales evidencian que los procesos llevados a cabo frente al ambiente aún son escasos y que se está lejos de alcanzar una sustentabilidad.

Es por esto que Álvarez (2009) plantea que para mantener cada uno de los mecanismos necesarios para impulsar la “sustentabilidad”, las organizaciones, gobiernos, autoridades fiscales, reguladores de mercados y otros agentes, necesitan contar con información útil y creíble. En tal sentido, no resulta trivial hablar de este concepto que trata de relacionar la complejidad entre economía y medio ambiente, economía y ecología y, de manera más estricta, desarrollo económico y medio ambiente.

FRENTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Es claro, que el concepto de “Desarrollo” dejó de atender hace mucho tiempo los requerimientos de las sociedades actuales. Parece imposible concebir hoy este término solo bajo la lupa de la economía, de hecho resultaría bastante reduccionista y hasta contradictorio. Pese a ello, los promotores de la globalización comercial parecen estar en

contravía de esta situación, pues pretenden alcanzar un crecimiento constante que no atiende las dimensiones medioambientales, poco tiene que ver con la equidad social y mucho menos con temas como la erradicación de la pobreza (Angulo, 2010).

De acuerdo a lo anterior, surge el concepto de desarrollo sostenible que pretende armonizar muchos más aspectos de los referidos desde la economía; frente a este encontramos una definición de Lélé (citado en Pierri, 2001), que sostiene que el concepto de “Desarrollo Sostenible” tomó fuerza a partir de 1980 cuando la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) presentó la Estrategia Mundial de Conservación (EMC) que lo presentaba como un objetivo a ser logrado mediante la conservación de los recursos naturales.

Pese a esto, en la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD), de 1987 surge el documento “Nuestro Futuro Común”, más conocido como informe Brundtland, este documento mantiene la idea de que los conceptos de medio ambiente y desarrollo no pueden ser separados, pues avanzan en pro de un mismo objetivo y se encuentran inevitablemente ligados, el documento afirma que “El desarrollo no se mantiene si la base de recursos ambientales se deteriora; el medio ambiente no puede ser protegido si el crecimiento no toma en cuenta las consecuencias de la destrucción ambiental” (Pierri, 2001, p.60).

Al respecto del informe Brundtland, Gallopín (2003, p.23) sostiene que la definición de desarrollo sostenible más citada se encuentra en dicho informe y se conoce como: *“desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias”*. A pesar de que esta definición vincula dimensiones en el campo social, económico y ambiental (lo que hasta ese momento no se evidenciaba en ningún otro concepto tan contundentemente) ha sido objeto de amplias críticas por mantener un enfoque antropocéntrico (Mebratu, 1998; Baker, 2005; Lozano, 2008; Waas et al., 2011).

El Desarrollo Sostenible y la Economía Ambiental

Dentro de los autores que se reconocen como los que dejaron las bases para la economía ambiental, es importante mencionar al economista Arthur Cecil Pigou, quien es conocido por los planteamientos acerca de la economía del bienestar, en ella se insta al Estado a mejorar constantemente las condiciones de vida de los ciudadanos, debido a que los mercados no eran perfectos y toda falla debía ser subsanada por medio de impuestos y subsidios (Altvater, 1992). Otro de los precursores de la Economía Ambiental fue Ronald H. Coase, reconocido por sus aportes frente al “problema del costo social”, teoría que considera que el rol del Estado debe ser más pasivo y promover condiciones de libre mercado de tal manera que las partes sean quienes lleguen a acuerdos y consensos (Coase, 1960).

Los preceptos anteriormente mencionados fueron base para que bajo la economía neoclásica surgieran modelos que permitieran la incorporación de la variable medioambiental, apoyados también en la gravedad de las condiciones ambientales y la creciente escases de los recursos naturales. Sin embargo, la incorporación de esta variable la pone en la misma condición de cualquier otra variable que intervenga en el modelo, frente a esto la Economía Ambiental ratifica la posibilidad de alcanzar una sustituibilidad de los recursos naturales por medio de la tecnología o cualquier otro factor de capital propuesto por el hombre Aguado, Echebarria y Barrutia (2009).

Para Naredo (2001) la Economía Ambiental es aquella que trata problemas de gestión de la naturaleza, valorando las externalidades desde una economía ortodoxa, que razona bajo la lógica de los precios, los costos y los beneficios sin importan si estos son reales o simulados; pese a esto se reconoce el esfuerzo por vincular el componente ambiental y particularmente de los recursos naturales en los modelos tanto micro como macroeconómicos ya que de esta manera se empezó a contemplar el medio ambiente en estos escenarios.

El termino Sostenible o Sostenibilidad Débil se asocia a la Economía Ambiental debido a que busca la protección de procesos ambientales y bioquímicos que una vez perdidos son irrecuperables pero de los cuales ésta permite que sean sustituidos por otro tipo de capital manufacturado por el hombre o cualquier otra tecnología; el capital en riesgo se denomina capital natural crítico Gallopín (2003). Este es tal vez el mayor argumento que pone en discusión a la Economía Ambiental y la Ecológica

Sin embargo, la sustitución entre capitales no es la única característica de la Economía Ambiental, esta también permite algunos márgenes de crecimiento, aunque acepta los límites que impone la naturaleza, es decir, la teoría de los límites físicos; los planteamientos del crecimiento solo son posibles con un estricto cuidado ambiental reconociendo el derecho que tienen todos los países de usar sus propios recursos en favor de su soberanía (Gallopín 2003).

DE LO SOSTENIBLE A LO SUSTENTABLE

Existen dos conceptos que muchos emplean de manera indistinta, “Sostenibilidad” y “Sustentabilidad” habitualmente mal utilizados y que en realidad tienen trasfondos diferentes; la necesidad de analizar cada uno de estos conceptos es latente, así como los contextos en que deben ser utilizados y la pertinencia de ser aplicados, así se constituye el objetivo de este documento.

Para muchos los términos Desarrollo Sostenible, Sostenibilidad, Desarrollo Sustentable o Sustentabilidad, no manejan diferencias de fondo y explican que simplemente estos términos se deben a una confusión producto de la traducción de palabras como “sustainability” del inglés al español. Se fundamentan en que muchos documentos (incluso artículos científicos) traducen esta palabra del inglés en algunos casos como sostenibilidad y en otras como sustentabilidad, incluso cuando la referencia es la misma.

Uno de los autores que menciona que no existe diferencia alguna es Méndez (2012), pues afirma que la sostenibilidad y la sustentabilidad son iguales en cuanto a su aplicación, pero aclara que depende de la ubicación geográfica (lugar donde se emplee la expresión) la connotación que se le dé a cada término. De otro lado, Waas et al. (2011), plantea que el concepto de Desarrollo Sustentable contempla aún muchas características confusas, lo que hace que existan varias definiciones válidas y soportadas frente al mismo tema.

Un elemento que puede ayudar en la claridad y distinción de dichos conceptos es el diccionario de la Real Academia Española (RAE), en dicho recurso se define “Sostenible” como aquello “Que se puede sostener, especialmente en ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.” y “Sustentable” como “Que se puede sustentar o defender con razones”.

Frente a lo anterior, Villamizar (s.f.), afirma que el desarrollo sostenible es el término que se le da al equilibrio del manejo del planeta en tres aspectos: económico, ambiental, social, resaltando que ningún recurso deberá utilizarse a un ritmo superior al de su generación. Por otra parte, el mismo autor plantea que el desarrollo sustentable exige a los diferentes actores de una sociedad compromisos y responsabilidades al aplicar mecanismos económicos, políticos, ambientales y sociales, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida.

LA PROPUESTA: EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Al hablar de desarrollo sustentable se debe que precisar también el término “desarrollo” y una forma de comenzar es aclarando que desarrollo no es sinónimo de crecimiento, por el contrario son términos bastante diferentes. Esta claridad se hace necesaria, debido a que para muchos la diferencia no está clara o simplemente asumen que se refieren a lo mismo. Al respecto, Naredo (2001), plantea que la confusión entre ambos términos surge al presentarse el II Informe de Meadows o informe sobre los límites de crecimiento, solicitado por el Club de Roma en 1991, al presentar los resultados acerca del deterioro del planeta, se cayó en una confusa distinción entre crecimiento y desarrollo afirmando que *“pese a haber límites al crecimiento, no tiene por qué haberlos para el desarrollo”*.; adicionalmente, el prólogo de dicho documento preparado por el premio Nobel Jan Timbergen, también contribuyó a la confusión, pues lo cataloga como un documento que “clarifica las condiciones bajo las cuales el crecimiento sostenido, un medio ambiente limpio e ingresos equitativos pueden ser organizados” (Meadows, D.H. & Meadows, D.L., 1991; citados en Naredo, 2001, p.13). Esto permite establecer que sus bases conceptuales son diferentes, más allá de un simple juego semántico o de

traducción. Sin embargo, cabe aclarar que los dos términos están inevitablemente relacionados.

Al aclarar las diferencias entre desarrollo y crecimiento, es necesario enfocarse solo en el primero, de tal forma que al hablar de desarrollo sustentable sea clara la relación con una economía material de cero crecimiento más una economía no material con crecimiento positivo, y un crecimiento demográfico estable en el tiempo; adicionalmente, solo el crecimiento cultural, psicológico y espiritual es al que se le permite no tener límites. Por lo tanto, el desarrollo sustentable es el que va del no desarrollo al desarrollo con crecimiento económico material, y luego, al desarrollo sin crecimiento económico material (Gallopín, 2003). De esta manera cualquier recurso, sea natural, social, humano, tecnológico o económico debe involucrarse con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para la población y al mismo tiempo, velar por que los patrones de consumo actual no afecten el bienestar de las generaciones futuras.

De otro lado, Atristain & Alvarez (1999), avanzan hacia la presentación de un nuevo concepto al mencionar que el desarrollo sostenido se observa en países desarrollados que pretenden mantener el nivel de desarrollo que han conseguido sumado a una alta conciencia ecológica; mientras que el desarrollo sustentable es más aplicado a países en vía de desarrollo, los cuales pretenden lograr un desarrollo que satisfaga las necesidades presentes y no comprometa a las generaciones futuras.

En tal sentido el Desarrollo Sustentable ha ganado fuerza y reconocimiento a nivel mundial, siendo referente para guiar las interacciones entre la sociedad y la naturaleza en torno a temas como cambio climático, pobreza, inequidad social, pérdida de biodiversidad, sobrepoblación, inequidad social y falta de recursos. La invitación está enfocada en cambiar el paradigma tradicional y empezar a pensar diferente, dejando de lado el mero beneficio económico e incluso la posibilidad de contemplar que el ambiente puede estar en medio de un crecimiento desmedido como el que muchos países mantienen hoy día.

Para Foster (citado en Vare & Scott, 2007 p. 45), el desarrollo sustentable es: “un proceso de hacer que el futuro emergente sea ecológicamente sano y humanamente habitable tal como surja, a través del aprendizaje continuo donde la especie humana es la más dotada. Es un proceso de aprendizaje social de mejoramiento de la condición

humana. Y es un proceso que se puede continuar indefinidamente sin socavarse así mismo”.

La Sustentabilidad y la Economía Ecológica

Debido a que la sustentabilidad nos conduce a un nuevo sistema de pensamiento, donde la racionalidad económica pasa a un segundo lugar, es pertinente asociarla a los planteamientos de la economía ecológica, por tanto, a continuación se define y se exponen sus principales características.

Frente a esto, Castiblanco (2007 p.8) presenta una de las definiciones más completas, técnicas y contundentes de la Economía Ecológica: “es una disciplina científica que integra elementos de la economía, la ecología, la termodinámica, la ética y otras ciencias naturales y sociales para proveer una perspectiva integrada y biofísica de las interacciones que se entretajan entre economía y entorno”.

Muchos de los economistas que han seguido esta corriente apoyan los planteamientos hechos por Daly desde 1989, quien cuestionaba la necesidad de que los países buscaran un continuo crecimiento y por el contrario planteaba mantener las economías en estado estacionario. Uno de los personajes que apoyado en esta tesis presenta un análisis físico del proceso económico, es el economista y matemático Georgescu Roegen quien en su obra magistral *La ley de la entropía y el proceso económico*, presenta la “ley de la conservación de la materia y de la energía (primer principio de la termodinámica) y la ley de la degradación de la energía (segundo principio de la termodinámica)” (Aguado, Echebarria & Barrutia, 2009, p. 15).

Otros autores que confirman que Roegen era un notable pensador contemporáneo fueron Barkin, Fuente y Zamora (2012), pues aseguran que proporciono planteamientos críticos acerca del pluralismo metodológico de la economía ecológica y que evidenció algunas de las anomalías frente a la racionalidad económica neoclásica (que mantenía el mito del crecimiento económico ilimitado).

Pierri (2001) por otra parte, manifiesta que la economía ecológica actúa como una crítica a la economía ortodoxa, incluso se opone a las tesis contenidas en el informe Brundtland y a las que acompañan a la economía ambiental, por considerar que aun ven como una necesidad el crecimiento económico a pesar de los límites físicos, más aún cuando las economías manifiestan con múltiples signos que ya no pueden crecer sin sustituir el de capital natural por cualquier otro tipo de capital y esta tesis es completamente rechazada por parte de la Economía Ecológica.

En repetidas ocasiones se ha mencionado el tema de los límites físicos y frente a ello Riechmann (1995) aclara un poco el tema al definir la capacidad de sustentación o capacidad de carga del planeta como “máximo de población de una especie dada que puede ser mantenido de manera indefinida, sin que se produzca una degradación en la base de recursos que pueda significar una reducción de la población en el futuro”.

En 1977 el presidente estadounidense Carter solicita un informe el cual fue llamado “El mundo en el año 2000”, en dicho informe se manifestaron algunos territorios en los que su capacidad de carga estaba al límite, en otras palabras, territorios donde ya no se producían los mismos bienes ni servicios ambientales; el informe definió dos posibles causas para esta situación: la primera la sobrepoblación, ya que al existir un número elevado de personas, aumenta el consumo per cápita de las mismas en bienes y servicios y la segunda muchos de los ecosistemas que producen dichos bienes y servicios son destruidos por el hombre al punto de no poder generar ningún producto (Riechmann, 1995).

Los principales responsables de esta degradación de ecosistemas son las generaciones actuales, que en su afán de satisfacer sus necesidades comprometen gravemente la capacidad de los recursos naturales y lo peor es que tal degradación amenaza con empeorar. Sin embargo, la única causa de tal fenómeno no es la presión de la población sobre los recursos, también juega un papel importante la presión de la producción, es decir, la explotación de los recursos dedicados a la producción no de autosuficiencia (como se esperaría), sino a la exportación sobre los recursos (Riechmann, 1995). Esto definitivamente cuestiona el funcionamiento mismo del sistema económico, en términos de las relaciones sociales de producción y de distribución de acuerdo con los mismos órdenes económicos mundiales y los diversos episodios históricos económicos.

Dentro de la Economía Ecológica se destaca una corriente denominada “ecologista conservacionista” aunque otros la conocen como Sustentabilidad o Sustentabilidad Fuerte, el primero en mencionar esta vertiente fue Leopold en 1949 al promover la “estética de la conservación” y la “ética de la tierra o bioética” (Pierri, 2001). Gallopin (2003) por su parte también menciona esta vertiente e incluso la denominó como “Sustentabilidad Muy Fuerte” porque compartía la posición de que los recursos naturales no pueden ser sustituidos por el capital elaborado por el hombre, los recursos deben mantenerse, no pueden agotarse ni presentar ningún tipo de pérdida en el bienestar social, incluso invita a la solidaridad ecológica y a la preservación del ambiente.

Las categorías tradicionales de la Sostenibilidad contemplan aspectos sociales, económicos y ambientales, mientras que la nueva propuesta de sustentabilidad involucra adicionalmente aspectos: institucionales, culturales, de gobernanza, tecnología, política y éticos, a manera de síntesis se presenta con estos aspectos la gráfica No. 1

Grafica No. 1. Nuevos Aspectos de la Sustentabilidad





Fuente: Elaboración propia del autor

REFLEXIONES

El concepto de “desarrollo” ha sido objeto de una amplia controversia por muchos años, al punto de concebirse hoy en día, ya no como un concepto estático, lineal y exclusivamente económico ligado a términos como poder, riqueza, prosperidad, progreso o crecimiento; por el contrario, a la fecha se encuentran un sinnúmero de posturas que fortalecen la integralidad del mismo y la interdisciplinariedad a la que es asociado.

De acuerdo a esto, hablar de desarrollo implica aclarar un término relacionado: crecimiento económico, el cual se han confundido a lo largo del tiempo. En un apartado de este documento se mencionó que el crecimiento solo se refiere a los términos economicistas mientras que el desarrollo es un concepto más holístico que involucra aspectos (sociales, culturales, físico-bióticos entre otros), es decir, el crecimiento hace parte del desarrollo.

Es así como, en instancias internacionales aun hoy se mantienen amplias discusiones que relacionan los conceptos de ambiente y desarrollo, debido a que esta correlación desencadena posturas que disciplinas tan distantes como la economía ambiental y la economía ecológica se empeña en defender. Por un lado, la economía ambiental ha permitido darle el soporte teórico a la sostenibilidad, esta rama de la economía, es tal vez, la que ha logrado los mayores avances en el posicionamiento del ambiente y los recursos naturales en escenarios de discusión internacionales el mejor ejemplo es el protocolo de Kyoto, que contiene instrumentos de regulación directa y descentralizada a su vez. De otro lado, se encuentra la economía Ecológica, la cual no solo integra aspectos económicos sino que se relaciona con la ecología, la

termodinámica, la ética y otras ciencias naturales y sociales para explicar las diferentes relaciones entre economía y entorno.

Los elementos clave en los cuales se apoya la economía como ciencia social para llevar a cabo la relación entre desarrollo y naturaleza son la sostenibilidad y la sustentabilidad. Las decisiones adoptadas bajo la concepción de sostenibilidad (original de la economía ambiental) resultan condescendientes, laxas y en muchos casos permisivas frente a las problemáticas ambientales más complejas, en donde incluso la política ambiental parece dar más prioridad a los objetivos económicos que a los objetivos ambientales, y en este sentido será necesario replantear si el componente de la naturaleza involucrado allí será el medio o el fin. Esta discusión también está dada desde una postura más radical: la sustentabilidad (original de la economía ecológica) y desde la ecología en sí misma, adoptando decisiones esenciales en donde prima el ambiente y no se permite que este sea negociado bajo ningún concepto.

Pese a ello, la transformación evidente de la ciencia social y la oportunidad de priorizar los elementos ecológicos, generan importantes y ambiciosas pretensiones que desafortunadamente se traducen en pocas acciones que inciden en las tasas de agotamiento y contaminación de los recursos naturales en el contexto global.

BIBLIOGRAFÍA

Aguado, I., Echebarria, C. & Barrutia, J. (2009). El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. *Revista de Economía Mundial* 21, 87-110.

Álvarez, I. (2009). Sustainability reports as a tool to manage sustainability (Las Memorias de Sostenibilidad: Un Instrumento para la Gestión de la Sostenibilidad). *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 38 (144), p. 677-697.

Altvater, E. (1992). ¿Un marxismo ecológico? *Ecología Política*, (3), 117-120.

- Angulo, N. (2010). Pobreza, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 26 (2010.2). ISSN 1889-7231
- Atristain, P. & Alvarez, R. (1999). *La Responsabilidad de la Contabilidad Frente al Medio Ambiente*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. ISBN 968-6964-75-4
- Baker, S. (2005). *Sustainable Development (Routledge Introductions to Environment: Environment and Society Texts)*. Routledge: New Ed edition, 1st edition
- Barkin, D., Fuente M. & Zamora, D. (2012). *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* Vol. 19:01-14
- Castiblanco, C. (2007). La economía ecológica: una disciplina en busca de autor. *Revista Gestión y Ambiente*, 10(3).
- Coase, R. (1960). *El Problema del Costo Social*. Reimpreso en Coase (1994).
- Gallopín, G. (2003). *Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: Un Enfoque Sistémico*. CEPAL, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Serie 64 Medio Ambiente y Desarrollo. Santiago de Chile, Mayo de 2003
- Huisingh, D. (2006). New challenges in education for sustainable development. *Clean Technologies and Environmental Policy*, 8(1), pp. 3–8.
- Lozano, R. (2008). Envisioning sustainability three-dimensionally. *Journal of Cleaner Production*, 16(17), pp.1838–1846.
- Mebratu, D. (1998). Sustainability and sustainable development: historical and conceptual review. *Environmental Impact Assessment Review*, 18(6), pp. 493–520.
- Méndez, M. (2012). *La Sostenibilidad y la Sustentabilidad en los museos, dos enfoques principales: la museología tradicional y la nueva museología; estudio de caso en dos museos de la provincia de Pichincha*. Tesis previa a la obtención de títulos de licenciada en restauración y museología. Universidad Tecnológica Equinoccial.

Naredo, J. (2001). Economía y sostenibilidad: la economía ecológica en perspectiva. Revista On-Line de la Universidad Bolivariana, 1(1).

Pierri, N. (2001). "Historia del concepto de desarrollo sustentable", Capítulo II (pp. 287-81) de Pierri, N. y Foladori, G. (2001) ¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable, Uruguay: Trabajo y Capital

Riechmann, N. et al. (1995). De la economía a la ecología. Madrid: Trotta.

Vare, P. & Scott, W. (2007). Learning for a Change: Exploring the Relationship Between Education and Sustainable Development. Journal of Education for Sustainable Development, 1(2), pp. 191–198.

Villamizar, F. (s.f.). ¿Desarrollo Sostenible? O ¿Sustentable? (c.s). (s.f).

Waas, T., Hugé, J., Verbruggen, A., & Wright, T. (2011). Sustainable Development: A Bird's Eye View. Sustainability, 3(12), pp. 1637–1661.